JUEZ 37 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
E. S. D.

REF: **EJECUTIVO CON GARANTIA REAL**
DEMANDANTE: **BANCO DAVIVIENDA S.A.**
DEMANDADO: **GIRALDO CASTANEDA JAVIER RICARDO**
RD: **2021-01029**

ASUNTO: **LIQUIDACION CREDITO**

ANA DENSY ACEVEDO CHAPARRO, mayor de edad, vecina de Bogotá D. C. identificado con la cédula de ciudadanía Número C.C. No. 52.881.804 de Bogotá abogada con tarjeta profesional T.P. No. 234.110 C.S**,** vecina de esta ciudad, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, apoderada de la parte actora, mediante la presente escrito me permito allegar liquidacion de credito **$ 47.886.581,67 de la siguiente manera:**

	TASA DE MORA							18,37%
	FECHA DE LIQUIDACION							12-jul-22
	FECHA PRESENTACION DEMANDA							10-dic-21
	DIAS MORA							214
		(TOTAL PESOS)						(CAPITAL ADEUDADO EN $)
	Capital Vencido (mandamiento)	$1.427.024,94				=		$1.427.024,94
		(CAPITAL EN PESOS)		(TASA DE MORA)		(DIAS DE MORA)		(INTERESES DE MORA)
	INTERESES DE MORA CUOTAS							
1	12-jun-21	$232.148,62	X	18,37%	X	395	=	$46.151
2	12-jul-21	$234.394,98	X	18,37%	X	365	=	$43.058
3	12-ago-21	$23.663,07	X	18,37%	X	334	=	$3.978
4	12-sept-21	$238.953,10	X	18,37%	X	303	=	$36.439
5	12-oct-21	$241.265,30	X	18,37%	X	273	=	$33.149
	12-nov-21	$243.599,87	X	18,37%	X	242	=	$29.669
		total		365				$192.445
		(TOTAL PESOS)						(CAPITAL ADEUDADO EN $)

	SALDO INSOLUTO (mandamiento)	$45.294.292,000				=		$45.294.292
		(CAPITAL EN PESOS)		(TASA DE MORA)		(DIAS DE MORA)		(INTERESES DE MORA)
	INTERESES DE MORA	$45.294.292,00	X	18,37%	X	214	=	$4.878.357
				360				
	INTERESES DE PLAZO	$2.030.123,11						$2.030.123,11
		(CAPITAL ADEUDADO EN $)		(INTERESES)		INTERES DE PLAZO		(TOTAL LIQUIDACION)
	SUMATORIA	$45.294.292,00	+	$5.070.802		$2.030.123,11	=	**$52.395.217**

10-dic-21								
ABONOS REALIZADOS								
FECHA	**VALOR**		**ABONO A CAPITAL**		**ABONO INTERESES PLAZO**		**ABONO INTERES MORA**
6-jun-22	$ 730.000,00		$ 245.957,03		$ 380.054,57		$ 20.284,40
5-may-22	$ 730.000,00		$ 243.599,87		$ 382.980,25		$ 19.525,88
7-abr-22	$ 730.000,00		$ 241.265,30		$ 385.765,33		$ 19.452,37
11-mar-22	$ 730.000,00		$ 238.953,10		$ 386.386,92		$ 20.926,98
1-feb-22	$ 730.000,00		$ 236.663,07		$ 391.749,41		$ 17.654,52
14-ene-22	$ 730.000,00		$ 234.394,98		$ 392.774,72		$ 18.907,30
27-dic-21	$ 730.000,00		$ 232.148,62		$ 377.231,73		$ 21.958,65
	TOTAL		**$ 1.672.981,97**		**$ 2.696.942,93**		**$ 138.710,10**
			TOTAL ABONOS		**$ 4.508.635,00**		
			TOTAL LIQUIDACION		**$ 47.886.581,67**		

Del señor(a) Juez

Cordialmente;

ANA DENSY ACEVEDO CHAPARRO
C. C. No. 52.881.804 de Bogotá
T.P.NO. 234.110 Del C. S. J.
181

Re: 2021-01029 LIQUIDACION DAVIVIENDA VS. GIRALDO CASTANEDA JAVIER RICARDO

Ana Densy Acevedo Chaparro <aacevedo@cobranzasbeta.com.co>

Jue 4/08/2022 8:55 AM

Para: Juzgado 37 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl37bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Jeison David Duarte Ortigoza <jeison.duarte@cobranzasbeta.com.co>

Muy buen día, teniendo en cuenta que el proceso fue devuelto para conocimiento del despacho solicito comedidamente se sirva dar impulso a la Liquidación allegada.

Despacho	Ponente
037 Municipal - Civil	Juzgado 37 Civil Municipal

Clasificación del Proceso

Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
De Ejecución	Ejecutivo con Título Hipotecario	Sin Tipo de Recurso	Secretaria - Letra

Sujetos Procesales

Demandante(s)	Demandado(s)
- BANCO DAVIVIENDA S.A.	- JAVIER RICARDO GIRALDO CASTAÑEDA

Contenido de Radicación

Contenido
EJECUTIVO SINGULAR - Demanda en línea No 314513 - SECUENCIA 79860

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
13 Jul 2022	RECEPCIÓN EXPEDIENTE	REGRESO EXPEDIENTE DE LA OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL CONTINUA TRAMITE EN EL JUZGADO 37 CIVIL MUNICIPAL			13 Jul 2022
24 Jun 2022	REMITE OFICINA DE EJECUCIÓN	REMITE OFICINA DE EJECUCION			22 Jun 2022
15 Jun 2022	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN	DE COSTAS. ESTADO ELECTRONICO NO. 063			14 Jun 2022
02 Jun 2022	AL DESPACHO	CON LIQUIDACION DE COSTAS E INFORME SECRETARIAL			02 Jun 2022
31 May 2022	ENVÍO COMUNICACIONES	SE ENVIAN OFICIOS DE SECUESTRE / JS			31 May 2022
31 May 2022	ELABORACIÓN DE OFICIOS	SE ELABORA OFICIO NO. 1627 AL 1633 SECUESTRO + AVISO NO. 1634 + TELEGRAMA 208 SECUESTRE // FG			27 May 2022
18 May 2022	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O	DE SECUESTRO. NO SE PUBLICA EN MICROSITIO WEB POR TENER RESERVA LEGAL DECRETO 806 DE 2020. ESTADO ELECTRONICO NO			17 May 2022

Cordial Saludo,

Ana Densy Acevedo Chaparro
Abogada Interna
Promociones y Cobranzas Beta
Casa de Cobranzas del Banco Davivienda.
Carrera 10 No 64-65
Wolkvox 2415086 Ext 3949
Cel 3182433738

El mar, 12 jul 2022 a las 10:10, Juzgado 37 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. (<cmpl37bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

CARRERA 10 No.14-33 PISO 11. cmpl37bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordial saludo,

Respetada Doctora Ana

De manera atenta le informamos que no damos acuse de recibo a su comunicación toda vez que el proceso en referencia fue remitido a los juzgados de ejecución de sentencias de Bogotá.

Por lo anterior lo invitamos a dirigir su solicitud al área correspondiente.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Con el debido y acostumbrado respeto.

Atentamente,

Luis Felipe Gaviria Maiguel
Escribiente
JUZGADO 37 Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 11

De: Ana Densy Acevedo Chaparro <aacevedo@cobranzasbeta.com.co>
Enviado: martes, 12 de julio de 2022 9:48 a. m.
Para: Juzgado 37 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl37bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Jeison David Duarte Ortigoza <jeison.duarte@cobranzasbeta.com.co>
Asunto: 2021-01029 LIQUIDACION DAVIVIENDA VS. GIRALDO CASTANEDA JAVIER RICARDO

Muy buen dia, de la manera mas atenta me permito presentar liquidacion del siguiente proceso:

JUEZ 37 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
E. S. D.

REF: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: GIRALDO CASTANEDA JAVIER RICARDO
RD: 2021-01029
Actuo como apoderada parte actora

Cordial Saludo,

lotus. 70914
Ana Densy Acevedo Chaparro
Abogada Interna
Promociones y Cobranzas Beta
Casa de Cobranzas del Banco Davivienda.
Carrera 10 No 64-65

Wolkvox 2415086 Ext 3949

Cel 3182433738

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener
información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por
personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión
por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente.
esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento
o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido
a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES
no
asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por
el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario
verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros
defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de
su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del
BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener
información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por
personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión
por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente.
esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento
o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido
a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no
asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por
el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario
verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros
defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de
su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del
BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

EN LA FECHA 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2022, SIENDO LAS 8:00 AM Y POR EL TERMINO LEGAL PERMANECERA EL PROCESO No. 2021 – 01029 EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO 37 CIVIL MUNICIPAL A DISPOSICION DE LA PARTE DEMANDADA ARTICULO 446 DEL C.G.P. Y SE HACE CONSTAR POR FIJACION EN LISTA (ART 110 IBÍDEM), HOY 31 DE AGOSTO DE 2022 SIENDO LAS 8:00 AM Y VENCE EL 5 DE SEPTIEMBRE DE LOS CORRIENTES A LAS 5:00 P.M. TRASLADO ELECTRÓNICO No. 1 PDF 42 Y 43.

HANS KEVORK MATALLANA VARGAS
Secretario.